INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...272.../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER Y TORNERÍA MBARACAYÚ REPRESENTANTE LEGAL -KLAUS KOEHLER- RUC: 2458150-0 -DIRECCION: AVDA PRINCIPAL A 200 MTS DE LA PLAZA CENTRAL DE MBARACAYÚ RUMBO NORTE - ALTO PARANÁ -PARAGUAY, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA JUNTA MUNICIPAL - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN - RECURSOS PROPIOS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA TALLER Y TRONERÍA MBARACAYÚ.- REPRESENTANTE LEGAL -KLAUS KOEHLER.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas **-ID 370.819**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por la empresa Taller y Tornería Mbaracayú -Representante Legal Klaus Koehler- RUC 2458150-0, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **la Empresa Taller y Tornería Mbaracayú -Representante Legal Klaus Koehler- RUC 2458150-0 que** ha presentado la oferta considerada como la más conveniente, por la suma de **Gs: 6.000.000 (SON GUARANIES: Seis millones)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Lic Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 18 de Octubre de 2.019

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal